

45310

**TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

6

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

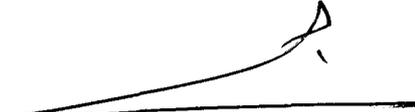
<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe del auditor independiente	1-2
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de evolución del patrimonio de los socios	5
Estados de flujos de efectivo	6-7
Notas a los estados financieros	8-17

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE

1. He examinado el balance general de TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE, al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basados en mi auditoría practicada.
2. Mi auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye un examen a base de pruebas muestrales, de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que el examen realizado provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Como se explica en la Nota 02, la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad –NEC-, emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En mi opinión los referidos estados financieros, presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE, al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables autorizadas o establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5. Tal como se menciona en la Nota No.19, según resolución No. 08.G.DSC.010 se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La empresa prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2009-00312 de abril 28 de 2009, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI a sus contribuyentes.
7. Hasta la fecha del informe la empresa no ha presentado la respectiva declaración de impuesto a la renta por al año 2009, puesto que tiene como plazo para presentar máximo hasta el 24 de abril de 2010.


C.P.A. Xavier Cruz Puente
SC-RNAE No. 474
19 de abril de 2010
Quito, Ecuador



TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
ACTIVO CORRIENTE:		
Caja y Equivalente de Caja		4.538,88
Clientes	3	154.612,68
Reserva cuentas incob.	3	-71.041,51
Compañías Relacionadas	4	26.287,41
Otras cuentas por cobrar		23.418,00
Inventario de mercadería	5	455.521,21
Pagos anticipados		14.802,59
Impuestos anticipados	6	<u>164.384,09</u>
Total Activo Corriente:		<u>772.523,35</u>
ACTIVOS FIJOS, NETO	7	<u>878.154,92</u>
TOTAL		<u>1.650.678,27</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVO CORRIENTE:		
Sobregiros bancarios		56.997,43
Préstamos de socios	8	389.925,30
Proveedores nacionales	9	74.329,32
Compañías Relacionadas	4	18.103,40
Anticipo de clientes		5.226,13
Obligaciones con el fisco / less	10	381.315,80
Sueldos y beneficios sociales	11	31.134,73
Otras cuentas por pagar	12	<u>68.384,57</u>
Total Pasivo Corriente:		<u>1.025.416,68</u>
JUBILACION PATRONAL		<u>9.032,89</u>
Total pasivos		<u>1.034.449,57</u>
<u>PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS:</u>		
Capital Suscrito	13	935.000,00
Reserva de Capital	14	754.048,55
Reserva legal	17	132.976,57
Utilidades de años anteriores		895.760,43
Pérdidas de años anteriores		-2.208.120,33
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		<u>106.563,48</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>616.228,70</u>
TOTAL		<u>1.650.678,27</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
INGRESOS:		
Ventas netas	15	<u>859.142,81</u>
TOTAL		<u>859.142,81</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas	15	672.225,77
Gastos de ventas		32.924,73
Gastos de administración		39.043,77
Otros gastos		8.052,98
Gastos financieros		<u>332,08</u>
TOTAL		<u>752.579,33</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>106.563,48</u>
15% PARTICIPACION TRABAJADORES		0,00
25% IMPUESTO A LA RENTA		0,00
Ingreso por reembolso de gastos		<u>494.113,53</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades de años ant.</u>	<u>(Pérdidas) de años ant.</u>	<u>(Pérdida) del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	935.000,00	754.048,55	132.976,57	895.760,43	1.855.304,66	-352.815,67	509.665,22
Transferencia a pérdidas años anteriores					-352.815,67	352.815,67	0,00
Utilidad del ejercicio						106.563,48	106.563,48
Saldos al 31 de diciembre del 2009	935.000,00	754.048,55	132.976,57	895.760,43	2.208.120,33	106.563,48	616.228,70

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

b

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
Efectivo recibido de clientes		859.142,81
Efectivo pagado a proveedores y empleados		<u>-849.578,88</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>9.563,93</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
Venta de activos fijos	7	<u>-5.325,88</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>-5.325,88</u>
CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:		
Aumento del efectivo		4.238,05
Saldo del efectivo al inicio del año		<u>300,83</u>
Saldo del efectivo al final del año		<u>4.538,88</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	NOTAS	(Dólares)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		106.563,48
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciación	7	<u>253.241,16</u> <u>253.241,16</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN		
Cuentas por cobrar		0,00
Inventarios		-427.508,91
Cuentas por pagar		<u>77.268,20</u> <u>-350.240,71</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>9.563,93</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE, fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Quito, el 11 de octubre de 1985, inscrita el 04 de noviembre de 1985 en el Registro Mercantil del Cantón Rumihahui. Su objetivo principal es la elaboración de toda clase de hilados, tejidos, estampados, acabados, confecciones, artículos y prendas de vestir y en general toda otra actividad de la industria textil.

NOTA 02. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

a. Base de presentación.-

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las que son utilizadas obligatoriamente en la preparación y presentación de los estados financieros.

Estas normas incluyen la relativa a la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos, cuyos procedimientos de aplicación establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- b. Caja y equivalente de efectivo.- Para propósito del estado de flujos de efectivo, se consideró como caja y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos e inversiones hasta tres meses.
- c. Inventarios.- Se registran al costo de adquisición, el sistema de inventario es el promedio.
- d. Reconocimiento del ingreso.- El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base reconocimiento del principio de realización.
- e. Activos fijos.- Están contabilizados al costo, ajustado por conversión. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.
- 

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activos fijos:	Tasas:
Edificios	5%
Instalaciones	10%
Maquinaria y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33.33%

NOTA 03. CLIENTES

Corresponde a saldo de cuentas por cobrar por el giro normal de la empresa, el saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

NOMBRE	VALOR Dólares
VARIOS	<u>154.612,68</u>
Saldo al 31/12/09	<u>154.612,68</u>

Corresponden a valores por cobrar por ventas del giro del negocio.

RESERVA CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento de la reserva cuentas incobrables durante el año 2009 fue de la siguiente manera:

NOMBRE	VALOR Dólares
Saldo al 31/12/08	(71.041,71)
Provisión del año	<u>(0,00)</u>
Saldo al 31/12/09	<u>(71.041,71)</u>

NOTA 04. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

Activas:

NOMBRE	VALOR Dólares
Confejsa, préstamos	<u>26.287.41</u>
Saldo al 31/12/09	<u>26.287.41</u>

Pendiente de liquidar a la fecha del informe.

Pasivas:

NOMBRE	VALOR Dólares
Confejsa	<u>18.103.40</u>
Saldo al 31/12/09	<u>18.103.40</u>

NOTA 05. INVENTARIO DE MERCADERIAS

El saldo al 31/12/09, está compuesto por:

	Dólares
Materias primas	450.785.59
Repuestos	<u>4.735.62</u>
Saldo al 31/12/09	<u>455.521,21</u>

NOTA 06. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Dólares

Este rubro está compuesto por:

Retención en la fuente año 2009	2.521,39
Retención en la fuente año 2006	13.922,14
Retenciones en la fuente años anteriores	90.701,55
Crédito tributario	<u>57.239.01</u>
SALDO EN LIBROS AL 31/12/09	<u>164.384,09</u>

NOTA 07. ACTIVOS FIJOS

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/08	ADICIONES	VENTAS	SALDO 31/12/09
Terrenos	37.353,11			37.353,11
Edificios	271.046,93			271.046,93
Galpón en construcción	327.420,07			327.420,07
Instalaciones	10.895,22			10.895,22
Maquinaria y equipo	2.616.690,04	2.468,74		2.619.158,78
Equipos	86.316,73			86.316,73
Muebles y enseres	20.049,73			20.049,73
Equipos de oficina	9.898,26			9.898,26
Equipo de computación	19.711,43	2.857,14		22.568,57
Subtotal	3.399.381,52	5.325,88		3.404.707,40
Depreciación acumulada	-2.273.311,32	-253.241,16		-2.526.552,48
Total	1.126.070,20	-247.915,28		878.154,92

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2009 es de \$ 253.241,16

NOTA 08. PRESTAMOS DE SOCIOS

El saldo al 31 de diciembre de 2009 es de \$ 389.925,30. Luego de realizar el análisis corresponde a préstamos de socios, éstos no generan intereses ni se ha pactado fecha de vencimiento, valores de años anteriores utilizados para capital de trabajo de la empresa.

NOTA 09. PROVEEDORES NACIONALES

Incluye:

NOMBRE	VALOR Dólares
VARIOS	<u>74.329,32</u>
Saldo al 31/12/09	<u>74.329,62</u>



NOTA 10. OBLIGACIONES CON EL FISCO / IESS

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

DETALLE		VALOR Dólares
SRI	(1)	82.673,03
IESS	(2)	<u>298.642,77</u>
Saldo al 31/12/09		<u>381.315,80</u>

(1) Corresponde a obligaciones por retenciones en la fuente y de Iva.

(2) Corresponden a aportes y fondo de reserva. Con fecha 8 de septiembre de 2006 se llega a un convenio de purga de mora patronal con el IESS con la finalidad de cancelar la deuda a 36 cuotas.

NOTA 11. SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

DETALLE		VALOR Dólares
Sueldo por pagar		17.391,16
Décimo tercer/cuarto sueldo		<u>13.743,57</u>
Saldo al 31/12/09		<u>31.134,73</u>

NOTA 12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

DETALLE		VALOR Dólares
VARIOS	(1)	<u>68.384,57</u>
Saldo al 31/12/09		<u>68.384,57</u>

NOTA 13. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2009, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Dólares:			
Accionista	Número de acciones	%	Capital Suscrito
Alfonso Recalde Capelo	467.500	50.00%	467.500,00
Johnny Recalde Capelo	467.500	50.00%	467.500,00
Total	935.000	100.00%	935.000,00

NOTA 14. RESERVA DE CAPITAL

En esta cuenta se encuentran registrados los ajustes provenientes de la aplicación del sistema de conversión (NEC No. 17).

Según la NEC No. 17 los saldos de la cuentas "RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO" y "REEXPRESION MONETARIA" deben revelarse como parte integrante de la cuenta Patrimonial "CAPITAL ADICIONAL".

El saldo al 31/12/09 asciende a la suma de \$ 754.048,55, el mismo que puede ser utilizado para aumentar el capital previa compensación de las pérdidas.

NOTA 15. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante el año 2009 se detallan a continuación y corresponde a ventas de tela e hilos para el acabado de productos textiles.

Detalle	Valor	%
VENTAS NETAS	859.142,81	
COSTO DE VENTAS	672.225,77	78.24
UTILIDAD BRUTA	186.917,04	

NOTA 16. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la Renta se calcula a la tarifa del 25% (15% si se reinvierte) a las utilidades gravables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a la retención adicional alguna.

De acuerdo a disposiciones del Servicio de Rentas Internas las empresas que se acojan al beneficio del 15% de Impuesto a la Renta deben reinvertir dicho valor hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente posterior al ejercicio económico que se declara, caso contrario deberá pagar la diferencia de impuesto (10%) no calculado y cancelado al SRI más multas e intereses de mora.

NOTA 17. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

NOTA 18. EVENTOS SUBSECUENTES

- De conformidad con la Circular No. NAC-DGECCGC10-00007 de 09 de marzo de 2010, emitido por el Servicio de Rentas Internas y publicado en el Registro Oficial No.154 del viernes 19 de marzo del 2010, a efectos de calcular y determinar el valor equivalente al anticipo de impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2010, según el literal b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se deberá tener en cuenta lo siguiente y aplicable en la Declaración del Impuesto a la Renta por el año 2009:

Para el registro en los formularios de declaración de impuesto a la renta de sociedades y de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad (formularios 101 y 102), el sujeto pasivo reportará los valores correspondientes al valor del anticipo de conformidad con la fórmula establecida en el literal b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro del casillero 879 (Anticipo Próximo año).

La falta de determinación del valor del anticipo por parte del declarante conlleva a que el Servicio de Rentas Internas proceda a determinarlo y a emitir el correspondiente auto de pago para su cobro, en el cual se incluirán los intereses, multas y recargos correspondientes.

Por lo tanto se debe considerar que el valor consignado en el casillero 879 (Anticipo próximo año del formulario de Impuesto a la Renta del año 2009 que se presenta hasta abril del 2010) es el valor del anticipo calculado de acuerdo a la fórmula matemática (valor informativo) sin considerar las retenciones efectuadas al contribuyente el año anterior, estas se considerarán al momento del pago en los meses de julio y septiembre de 2010.

NOTA 19. APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIFF".

CONCEPTO DE NIFF:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un conjunto de normas de contabilidad, desarrollado por la International Accounting Standards Board (IASB), que se está convirtiendo en el estándar global para la preparación de los estados financieros de las empresas, los estados financieros bajo NIFF necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad.

Las NIIF aplicadas en la preparación de estados financieros, a corto plazo se convertirán en el *Marco Contable* más usado y difundido en el Mundo, y los usuarios de esta información exigirán que la misma sea preparada bajo esa normatividad.

SITUACION EN EL ECUADOR:

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 de 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, las cuales tenían que entrar en vigencia a partir enero 1 de 2009.

Mediante Resolución No. ADM 08199 de julio 3 de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No.378 de julio 10 de 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004.

Finalmente la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF", en el caso particular de **TEXTILES DEL VALLE S.A.**

TEXVALLE su aplicación será a partir de enero 1 de 2012 y se ha establecido como periodo de transición el año 2012, para tal efecto, la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" a partir del ejercicio económico del año 2011.

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE hasta marzo de 2011 elaborará obligatoriamente un cronograma de implementación, el cual debe tener, al menos lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

La información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios.

Adicionalmente la empresa deberá elaborar en el periodo de transición:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) al patrimonio bajo NIFF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIFF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujo de efectivo al 2011, previamente presentado bajo NEC.

La conciliación del patrimonio neto al inicio del 2011 deberá ser aprobada por la gerencia general hasta el 30 de septiembre de 2011, y ratificada por la junta general de socios, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIFF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, para la empresa es el 31 de diciembre de 2011, deberán ser contabilizados al 1 de enero de 2012.



IMPORTANTE:

El artículo cuarto de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, textualmente indica: “ Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIFF” antes de las fechas previstas, pero lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.”

